

PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS

CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL Y

EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS)

UNIDAD ENCARGADA DE SU GESTION : Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

DEPARTAMENTO : DIDECO.

ENCARGADA DEL PROGRAMA : Eva Ortega Urrutia, Asistente Social
Directora Dirección de Desarrollo Comunitario

EJECUTORA : Natalia Pardo Espinoza, Asistente Social.

LUGAR DE REALIZACION : Anexo DIDECO, Calle Balmaceda N° 206 esquina

DEL TRÁMITE Pablo Neruda, 1° Piso.

HORARIO : Lunes a Viernes de 08:30 a 13:30 Horas

OBJETIVO GENERAL :

- ❖ Programa destinado a la superación de la pobreza de familias de la comuna de Parral, a través de áreas y enfoques de trabajo complementario.

El Programa Puente es la entrada al sistema Chile Solidario

OBJETIVO ESPECIFICO :

- ❖ Entregar a las familias beneficiarias el Apoyo Psicosocial que consiste en un acompañamiento personalizado a la familia por parte de un profesional o técnico (Apoyo Familiar), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio. El rol fundamental del Apoyo Familiar es constituirse en enlace entre la familia y la red pública y privada de promoción social, en áreas tales como: Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos.

Este acompañamiento dura 24 meses, constituyéndose en un estímulo para potenciar las fortalezas de la familia como núcleo y apoyarlas en la concreción de sus sueños.

TRAMITES O REQUISITOS PARA ACCERDER:

- ❖ Familias que viven en situación de extrema pobreza o vulnerabilidad.
- ❖ A este **programa no se postula**, ya que las familias que son invitadas a participar han sido seleccionadas por el Ministerio de Desarrollo Social por tener uno de los 225 mil puntajes más bajos en la Ficha de Protección Social (F.P.S.).
- ❖ El único requisito exigido para acceder a este beneficio es estar encuestado con la Ficha de Protección Social (F.P.S.).
- ❖ Una vez que una familia acepta participar en el Programa Puente, se le asigna un Apoyo Familiar que la visita periódicamente, por dos años. Al ingresar, cada grupo familiar decide cuáles son las áreas en que quiere trabajar y recibe orientación y apoyo para que conozcan y se acerquen a las redes de servicios y programas públicos disponibles, para lograr condiciones mínimas de calidad de vida, según sus necesidades. El Programa Puente, adicionalmente, entrega un bono mensual, cuyo valor va disminuyendo en el tiempo.

En Parral, existe un Encargado de la Unidad de Intervención Familiar (Asistente Social) y seis Apoyos Familiares (cinco Asistentes Sociales y un Profesor de Estado).

TIPO DE ACTO: Convenio.

DENOMINACION Y FECHA DEL ACTO:

- ❖ Convenio de Transferencia de Recursos Financieros para la Ejecución del Programa **“PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS”**, suscrito en fecha 28 de Diciembre de 2011, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social “FOSIS” y la Ilustre Municipalidad de Parral.

NUMERO DEL ACTO: Resolución Exenta N° , de fecha